



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**OBJETIVOS
METAS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

OBJETIVO

1. Lograr una efectiva administración del personal con apego a las disposiciones legales y la normativa aplicable, promoviendo el desarrollo y bienestar integral del capital humano.
2. Coadyuvar a la estabilidad económica de los servidores públicos y bienestar de sus familias mediante seguros que protejan su salud y patrimonio, así como el garantizar la protección, conservación y resguardo de los bienes patrimoniales de la Suprema Corte.

METAS

Subprograma	1. ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL CAPITAL HUMANO Y SEGUROS.
Meta:	<ul style="list-style-type: none">– Que el 95% de los candidatos evaluados de manera trimestral estén satisfechos con el servicio recibido.– Que al menos el 95% de las solicitudes de trámites administrativos recibidas con la documentación completa se gestione por la Dirección de Capacitación y Profesionalización en un plazo no mayor a 5 días hábiles.– Mantener un nivel aceptable (Bien-Muy Bien-Excelente) en la percepción del 97% de los trabajadores o pensionados que obsequian su opinión a través de encuestas que miden la calidad de los servicios que se brindan en el marco de los programas culturales, recreativos y deportivos en los que participan.– Motivar el gusto por participar en actividades de desarrollo sociocultural y fortalecer el sentido de pertenencia institucional en el 97% de los usuarios de los programas culturales, recreativos y deportivos (trabajadores o pensionados).– En relación a los rechazos de las solicitudes de reembolso del pago de uno o más gastos médicos mayores, conforme a las condiciones generales de la póliza que se consideren procedentes, la Subdirección General de Seguros en forma directa solicitará su revaloración ante la aseguradora, con el fin de lograr que proceda el pago correspondiente de al menos el 97% de los casos.

OBJETIVO

1. Proporcionar educación inicial y preescolar con una formación integral para todos los niños y niñas, que les permita desarrollar habilidades, conocimientos, aptitudes,

capacidades y destrezas a través de la implementación de diversas estrategias didácticas para alcanzar las competencias para la vida, así como asegurar mayor cobertura en los grupos de inclusión.

2. Ejecutar programas estratégicos de trabajo que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños en los cursos ordinario y extraordinarios.

Subprograma | **2. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.**

- Meta:
- Logar que el 75% de las niñas y niños inscritos en preescolar alcancen los niveles de logro educativo establecidos para el ciclo escolar por la Secretaria de Educación Pública.
 - Lograr realizar el 100% de las campañas programadas.

FUENTE
Programa Anual de Trabajo 2022

FORMATO FUENTE
Word (docx)

PUBLICADO
Página de Internet, apartado de
Transparencia